13

Sello Quarto, 10: mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

y no bentan mill ducados y con su
mo de la bara de algun mayor y otros e
fectos no son bastantes ni cosa conside
rable para tus pagas y por no pagar a tus plazos
a bido ya executores que causaron y an causado
muchos salarios y ni el sariamente se a de ha
cer repartimiento a los bienes y de no ha
cer lo no podra aver libertad y asi acordaron
se pida facultad para ello y se libre lo necesario
y se entregue a don Ginés de Gongora el espin de
xidor que se encarga de hacer la dili jencia
por medio del Sr. Buen Ojo Bicaria que lo gane
y se le da comision en forma a el dicho don Ginés de
Gongora para el dicho efecto y el repartimien
to que se comenzo se prosiga en el yndeterin
y se haga pasion en forma y asi lo acordaron
y firmaron los que saben

[illegible] Jo. Lopez Gonçalez
Bonaquer
Jorge [illegible]
Pellegrino Domingo Cor Galan
[illegible]
[illegible] Xpoval Bueno Jorge Bernardo
de Vigo [illegible] de Aguero
Dn. Ginés de Gongora Xpoval de Xerez
Ginés
Gizao
Ante mi Fran.co Pellegrino